

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-24
	INFORME TÉCNICO PREDIAL	VERSIÓN: 5

0. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD											
Predio en zona microfocalizada	SI	X	NO	SI LA RESPUESTA ES NO INDIQUE SI ES UN PREDIO DEL FONDO DE LA URT						SI	NO
RESOLUCIÓN DE MICROFOCALIZACIÓN	RB 01147			FECHA DE LA RESOLUCION	3	11	2017				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE Y DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO			
1.1 INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
ID	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
124845	YUDIS JULIO LOBO	C.C.	45.369.737

1.2 UBICACIÓN EN LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA Y TIPOLOGÍA DEL PREDIO										
De acuerdo a la información suministrada por el solicitante y a los análisis de información se determinó que el predio se encuentra ubicado en:										
DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	COD DEPTO.	1	3	MUNICIPIO	MARÍA LA BAJA	COD MUNICIPIO	4	4	2
CORREGIMIENTO/COMUNA LOCALIDAD	SAN JOSÉ DEL PLAYÓN									
INSPECCIÓN DE POLICÍA										
VEREDA O BARRIO	CUCAL			FUENTE DE INFORMACIÓN	URT - IGAC					
NOMBRE DEL PREDIO O DIRECCIÓN	EL CUCAL PARCELA 56									
AREA SOLICITADA EN RESTITUCION	Hectáreas		14		METROS ²		0			
TIPO DE PREDIO	RURAL	X	URBANO	LOTE O VIVIENDA URBANA		PROPIEDAD HORIZONTAL				
Existen diferencias en la ubicación de municipio entre lo que manifestó el solicitante y la ubicación posterior?							NO	X	SI	
Observaciones :										
El área del predio se encontraba microfocalizada en la RB 01147 de 03 de Noviembre de 2017, la cual se encuentra en cerrada mediante RB 0317 del 22 de Mayo de 2018.										

1.3 RUTA DE ACCESO AL PREDIO:									
De acuerdo al ITG la ruta de acceso al predio es la siguiente: Partiendo del casco urbano del municipio de María La Baja se toma la vía que conduce al municipio de San Onofre - Sucre con un recorrido de 13.36 km hasta llegar a la intersección vial del carretable que conduce al corregimiento de Playón; luego se continua por este realizando un desplazamiento de 5.11 km, para luego continuar por una vía en sentido a la derecha la cual se dirige al predio de mayor extensión El Cucal con una distancia de 3 Km y llegar finalmente al predio El Cucal - Parcela No. 56.									

2. RELACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD										
NÚMERO PREDIAL	1 3 4 4 2 0 0 0 0 0 0 0 4 0 6 9 2 0 0 0									
AÑO DE VIGENCIA DEL CATASTRO	2011	ÁREA BD DE CATASTRO	HECTÁREAS	14	METROS ²	0	CATASTRO DE	BOLÍVAR		
		ÁREA CARTOGRÁFICA	HECTÁREAS	14	METROS ²	5.145				
MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ACTUAL				ÁREA REPORTADA EN EL REGISTRO						
0 6 0 - 1 4 3 9 6 9				HECTÁREAS	14	METROS ²	0			
MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ANTERIOR				CÍRCULO REGISTRAL DE						
LIBRO	TOMO	FOLIO	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO	ÁREA REPORTADA EL REGISTRO			
							HECTÁREAS	METROS ²		
RESOLUCIÓN INCORA/INCODER O DEPARTAMENTAL DE ADJUDICACIÓN							PARA TÍTULOS EN ADJUDICACIÓN INDIVIDUAL			
NÚMERO	FECHA EXP.		ENTIDAD				ÁREA REPORTADA EN EL TÍTULO DE ADJUDICACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO							

PARA TÍTULOS ADJUDICADOS EN COMÚN Y PROINDIVISO										
RESOLUCIÓN INCORA/INCODER O DEPARTAMENTAL DE ADJUDICACIÓN				NÚMERO DE COMUNEROS		CUOTA PARTE %				
NÚMERO	FECHA DE EXP.		ENTIDAD				ÁREA DEL PREDIO ENTREGADO EN COMÚN Y PROINDIVISO			
	DÍA	MES	AÑO				HECTÁREAS	METROS ²		

AREA GEORREFERENCIADA POR LA URT Y DETERMINADA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD EN EL RTDAF									
Área producto de la georreferenciación realizada por la URT con el acompañamiento del reclamante de restitución.				HECTÁREAS	13	METROS ²	65		

2.1 FUENTE DE INFORMACIÓN EMPLEADA PARA LA GEORREFERENCION DE LA SOLICITUD									
VALIDACIÓN DE CARTOGRAFÍA CATASTRAL					VALIDACIÓN DE CARTOGRAFÍA INCORA INCODER				
GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT					X	RECONOCIMIENTO PREDIAL SOBRE IMÁGENES			
OTRA					CUAL:				

Justificación de decisión:
Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y en razón a que se presentan diferencias relevantes de áreas entre las fuentes de información oficial catastral y registral, la dirección territorial de Bolívar estableció la necesidad de realizar un proceso de Georreferenciación, con el fin de aclarar y unificar el área y los colindantes del predio objeto de restitución.

3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CATASTRAL									
3.1. Generalidad del caso:									
La solicitud corresponde con el número predial 13 442 00 00 0004 0692 000 ubicado en el municipio de María La Baja, departamento de Bolívar.									



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 2 DE 6

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

CÓDIGO: RT-RG-FO-24

INFORME TÉCNICO PREDIAL

VERSIÓN: 5

3.2 DEL ANÁLISIS EN LA BASE CATASTRAL ACTUAL

LOTE	NÚMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR ACTUAL EN CATASTRO
A	13442000000040692000	LORENZA LOBO PEREZ

3.3. DEL ANÁLISIS DE LAS FICHAS PEDIALES RESPECTIVAS

LOTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, DE FAMILIARES O PERSONAS RELACIONADAS CON LA TRADICIÓN DEL DOMINIO, UBICADOS EN LA FICHA, CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL PREDIO.	ACTUAL, ANTERIOR O NO ESTA EN LA CADENA DE TRADICIÓN	CLAVE DE TÍTULO	FECHA DE INICIO DEL VINCULO CON EL PREDIO			FECHA DE DESVINCULACIÓN CON EL PREDIO		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
A	LORENZA LOBO PEREZ	ACTUAL	2	23	4	1993			

3.4 CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL:

Consultada la base de datos catastral rural, con los nombres y apellidos e identificación del solicitante, se encuentra que no existen predios inscritos actualmente a su nombre con las características solicitadas, por lo que se procedió a consultar por nombres, apellidos e identificación de personas relacionadas por el solicitante en los documentos y/o manifestaciones verbales, así como con la información manifiesta y guiada por el solicitante en el proceso de georreferenciación la cual se relacionó con la base de datos catastral, encontrándose que dicha solicitud se identifica catastralmente con los predios inscritos bajo el número predial 13 442 00 00 0004 0692 000, a nombre de LORENZA LOBO PEREZ (madre de la solicitante) identificada con cédula de ciudadanía número 30.929.006, terreno ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, de Nombre/Dirección CUCAL PARCELA 56, que reporta una cabida superficial de 14 Has., que en la información de la base de datos catastral se reporta matrícula inmobiliaria y que la misma pertenece según esta información al círculo registral de Cartagena y le corresponde el No. 060-143969, tal y como consta en la certificación catastral anexa, de fecha 17 de Marzo de 2020.

Con base en la consulta de información catastral y a que el municipio cuenta con censo catastral rural, se solicitó a la oficina de Catastro IGAC de Bolívar copia de la ficha predial, en donde se constató que: La señora LORENZA LOBO PEREZ sí aparece registrada en la historia censal catastral bajo la clave de título 2 en la que se informa que adquirió por adjudicación del INCORA mediante la Resolución 690 del 23-04-1993 del INCORA de Cartagena, tal y como se puede apreciar en la copia anexa de la ficha predial.

4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN REGISTRAL

4.1. Generalidad del caso:

El predio solicitado se encuentra referido en el folio de matrícula inmobiliaria 060-143969 del municipio de María La Baja, Bolívar.

4.2 DEL ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ACTUAL

LOTE	MATRÍCULA NO.	ANOTACIÓN	TIPOLOGÍA DEL ACTO REGISTRADO	FECHA DEL ACTO REGISTRAL			TITULARES ACTUALES EN REGISTRO
				DÍA	MES	AÑO	
A	060-143969	001915	171194	17	11	1994	LORENZA LOBO PEREZ

4.3. DEL ANÁLISIS DE LA TRADICIÓN DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA

MATRÍCULA INMOBILIARIA SISTEMA ACTUAL

LOTE	MATRÍCULA NO.	ANOTACIÓN	TIPOLOGÍA DEL ACTO REGISTRADO	FECHA DEL ACTO REGISTRAL			NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE, DE FAMILIARES O PERSONAS RELACIONADAS CON LA TRADICIÓN DEL DOMINIO, UBICADOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL PREDIO.
				DÍA	MES	AÑO	
A	060-143969	001915	171194	17	11	1994	LORENZA LOBO PEREZ

4.4. CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL

El predio reporta la Matrícula Inmobiliaria 060-143969 que pertenece a la jurisdicción de círculo registral Cartagena y que esta matrícula pertenece a un predio ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, Nombre /Dirección PARCELA # 56 y que reporta un código catastral número 13 442 00 00 0004 0692 000, se reporta que el predio tiene con una cabida superficial de 14 Has. y que fue adjudicado a LORENZA LOBO PEREZ quien es la madre de la solicitante, mediante la RESOLUCIÓN 690 del 23-04-1993 del INCORA de Cartagena, tal y como consta en la anotación 01 de naturaleza jurídica 915, establecida para Descripción ADJUDICACIÓN - CON UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR, como consta en la copia del folio anexo de fecha 17 de Marzo de 2020.

En dicho folio se identifican las siguientes anotaciones relevantes:

Anotación: Nro: 01 Fecha: 17/11/1994

Doc: RESOLUCIÓN 690 DEL 23/04/1993 DEL INCORA DE CARTAGENA

Naturaleza Jurídica: 915 Especificación: ADJUDICACIÓN - CON UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA INCORA

A: LOBO PEREZ LORENZA

Id 3797187
 Id restitución 124845
 Etapa Etapa de Registro
 Serie Proceso de
 Categoría Información relacionada con el estudio formal del caso y la etapa probatoria
 Tipo Informe técnico predial



Usuario Registro
 emoncada

No Documento ACTUALIZACIÓN PARA
 Fecha 05/04/2020 12:00 AM

Fecha Registro
 20/03/20 02:56

5. DE LA INFORMACIÓN INCORA INCODER

LOTE	RESOLUCIÓN INCORA/INCODER O DEPARTAMENTAL DE ADJUDICACIÓN			ENTIDAD	TIPO DE ADJUDICACION INDIVIDUAL O EN C.Y PROINDIVISO	PLANO DE ADJUDICACIÓN	BENEFICIARIO DE LA ADJUDICACIÓN	
	NO. RESOLUCION	DÍA	MES					AÑO
A	690230493	23	04	1993	INCORA	INDIVIDUAL	19-3356	LORENZA LOBO PEREZ

5.1 CONCEPTO DE LA INFORMACIÓN INCORA INCODER

El predio que se ha solicitado incluir en el Registro, proviene del proceso de reforma agraria por adjudicación de predios FNA, con la información aportada por el solicitante y con la información encontrada en el folio de matrícula inmobiliaria 060-143969, se puede determinar que el INCORA adjudica un predio, adquirido por esta entidad, a nombre de LORENZA LOBO PEREZ (Madre de la Solicitante), mediante la Resolución 690 de fecha 23-04-1993, predio ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, de nombre Parcela N° 56 con un área de 14 hectáreas, tal y como consta en la copia del antecedente registral y en el plano 19-3356 del 23-04-1991 del INCORA, Finca Cucal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-24
	INFORME TÉCNICO PREDIAL	VERSIÓN: 5

6. SOBREPOSICIONES CON DERECHOS PÚBLICOS O PRIVADOS DEL SUELO O SUBSUELO Y AFECTACIONES DEL ÁREA RECLAMADA					
COMPONENTE / TEMA	TIPO AFECTACIÓN DOMINIO O USO	Hectáreas	Metro ²	DESCRIPCIÓN/NOMBRE DE LA ZONA (Fuente - Fecha consulta)	Escala
6.1. AMBIENTAL	Parques Nacionales Naturales	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Reservas forestales protectoras nacionales y regionales	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Parques naturales regionales	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Distritos de manejo integrado nacionales y regionales	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Áreas de recreación	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Distritos de conservación de suelos	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Paramos	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Humedales	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Cuerpos de agua, cauces y drenajes	N/A	N/A	Fuente: Esri and the GIS User Community - IGAC Nombre del shape: Drenaje_Sencillo Atributos clave: Arroyo Cucal Longitud dentro del predio: 246,67 m	portada por la F
Zonas de reserva forestal de ley 2da de 1959	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F	
6.2. TERRITORIOS ETNICOS	Territorios Indigenas	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Territorios Colectivos de Comunidades Negras	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
6.3. MINERÍA	Títulos vigentes	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Solicitudes_Contrato_y AT	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Soli_LegalizacionD933	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Soli_LegalizacionL685	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	AreasInversiondelEstado	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	ZonasMinerasComunidadesNegras	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	ZonasMinerasIndigenas	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
ZonasMineriaEspecial	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F	
6.4. HIDROCARBUROS	Área o bloques en exploración	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Áreas o bloques en exploración con Contrato TEA	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Área o bloques explotación / producción	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Área Disponible	13	65	Nombre del shape: Tierras_SEPTIEMBRE_170919.shp. Fuente: ANH - Mapa de Tierras Atributos clave: TIPO_AREA: Área Disponible MOD_ESTADO: Área Disponible CONTRAT_ID: 0003 CONTRATO_N: DISPONIBLE ON CLASIFICAC: DISPONIBLE ESTAD_AREA: SIN ASIGNAR OPERADORA: ANH AREA_Ha: 19796181,818688	1:500.000
Área Reservada	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F	
6.5. TRANSPORTE	Proyecto vial	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Superposición con faja de retiro obligatorio - Ley 1228 de 2008	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
6.6. ENERGÍA	Proyectos de generación de energía eléctrica (Hidroeléctrica, termoeléctrica, eólica, etc)	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
	Proyectos de transporte de energía eléctrica - Transmisión o distribución (Postes, torres, subestaciones)	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
6.7. AMENAZAS Y RIESGOS	Zonas de riesgo	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
6.8. MINAS ANTIPERSONA	MAP MUSE (riesgo por campos minados)	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F
OTRA	Cuál	0	0	No se encuentra afectación	portada por la F

7. RESULTADOS	
7.1 CABIDA SUPERFICARIA (ÁREA DETERMINADA COMO DE INSCRIPCIÓN DE PREDIO EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS)	
Teniendo en cuenta la información utilizada para la georreferenciación referida en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT se determina que el predio tiene una cabida superficial de <u>13 HECTÁREAS 65 METROS²</u>	
7.2 RESULTADO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN EN EL PREDIO	
La comunicación en el predio fue realizada el día 16 del mes febrero del año 2018	
Y se fija en el(los) punto(s) de coordenadas:	
Entrada del Predio:	Latitud 9° 51' 26,869" N Longitud 75° 21' 38,005" W
Entrada de la Casa Principal:	Latitud _____ Longitud _____

**7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO**

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 **GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT** para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:

NORTE:	Partiendo desde el punto 159664 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 171420 limita con predio de Rafael Blanco en 1.138,32 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 171420 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 171431 limita con predio Amazonas en 110,96 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 171431 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 171406 limita con predio de Virginia Marimón en 921,74 mts. y desde este punto en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 171403 limita con predio de Oderman Romero en 275,62 mts., para un total por el sur de 1.197,36 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 171403 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 159664 limita con predio de Simon Blanco con 158,44 mts.

7.4 GEORREFERENCIACIÓN

Los puntos descritos en el alinderamiento son puntos vértices del polígono resultante del proceso de georreferenciación con base: *fuentes citada en numeral 2.1* y que los mismos se encuentran debidamente georreferenciados tal y como se describe en la siguiente tabla.

CUADRO DE COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO EN INGRESO AL REGISTRO DE PREDIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS**SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ X****O SISTEMA COORDENADAS GEOGRÁFICA MAGNA SIRGAS X**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '')	LONG (° ' '')
159664	1582760,187	858694,535	9° 51' 47,415" N	75° 21' 56,485" W
171403	1582625,678	858610,803	9° 51' 43,027" N	75° 21' 59,216" W
171406	1582453,604	858826,11	9° 51' 37,455" N	75° 21' 52,129" W
171420	1581974,393	859518,12	9° 51' 21,948" N	75° 21' 29,362" W
171431	1581864,764	859535,246	9° 51' 18,383" N	75° 21' 28,786" W

7.5 RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como resultado del procedimiento de individualización se puede concluir:

DE LA INFORMACION QUE APORTA EL SOLICITANTE Y LA UBICACIÓN:

Según la división política administrativa oficial de Colombia el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra ubicado en el departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja con dirección EL CUCAL PARCELA 56. La solicitud de inclusión al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente, fue realizada por la señora YUDIS JULIO LOBO con Cédula de Ciudadanía número 45.369.737; en dicho registro se lee: "Mi madre LORENZA LOBO PEREZ le adjudica el INCORA 1990".

DEL PREDIO Y LINDEROS:

En razón a que existen diferencias en el área del predio solicitado por la señora YUDIS JULIO LOBO en las fuentes de información oficial catastral, la Dirección Territorial Bolívar estableció la necesidad de realizar la Georreferenciación en Campo. El proceso de georreferenciación en campo de los puntos vértices se realizó el día 13 de agosto de 2018 en compañía de Yudis Julio Lobo (solicitante), quien identificó los puntos vértices y colindancias del predio reclamado, los cuales fueron post procesados y según el cálculo se estableció que el predio reclamado tiene una cabida superficial de 13 hectáreas + 65 metros cuadrados y el mismo está alinderado como se establece en el numeral 7.3 del informe técnico predial.

DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL. (Véase detalle en el numeral 3.4 de este Informe Técnico Predial).

Consultada la base de datos catastral rural, con los nombres y apellidos e identificación del solicitante, se encuentra que no existen predios inscritos actualmente a su nombre con las características solicitadas, por lo que se procedió a consultar por nombres, apellidos e identificación de personas relacionadas por el solicitante en los documentos y/o manifestaciones verbales, así como con la información manifiesta y guiada por el solicitante en el proceso de georreferenciación la cual se relacionó con la base de datos catastral, encontrándose que dicha solicitud se identifica catastralmente con los predios inscritos bajo el número predial 13 442 00 00 0004 0692 000, a nombre de LORENZA LOBO PEREZ (madre de la solicitante) identificada con cédula de ciudadanía número 30.929.006, terreno ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, de Nombre/Dirección CUCAL PARCELA 56, que reporta una cabida superficial de 14 Has., que en la información de la base de datos catastral se reporta matrícula inmobiliaria y que la misma pertenece según esta información al círculo registral de Cartagena y le corresponde el No. 060-143969, tal y como consta en la certificación catastral anexa, de fecha 17 de Marzo de 2020.

Con base en la consulta de información catastral y a que el municipio cuenta con censo catastral rural, se solicitó a la oficina de Catastro IGAC de Bolívar copia de la ficha predial, en donde se constató que: La señora LORENZA LOBO PEREZ si aparece registrada en la historia censal catastral bajo la clave de título 2 en la que se informa que adquirió por adjudicación del INCORA mediante la Resolución 690 del 23-04-1993 del INCORA de Cartagena, tal y como se puede apreciar en la copia anexa de la ficha predial.



DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL. (Véase detalle en el numeral 4.4 de este Informe Técnico Predial).

El predio reporta la Matrícula Inmobiliaria 060-143969 que pertenece a la jurisdicción de círculo registral Cartagena y que esta matrícula pertenece a un predio ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, Nombre /Dirección PARCELA # 56 y que reporta un código catastral número 13 442 00 00 0004 0692 000, se reporta que el predio tiene con una cabida superficial de 14 Has. y que fue adjudicado a LORENZA LOBO PEREZ quien es la madre de la solicitante, mediante la RESOLUCIÓN 690 del 23-04-1993 del INCORA de Cartagena, tal y como consta en la anotación 01 de naturaleza jurídica 915, establecida para Descripción ADJUDICACIÓN – CON UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR, como consta en la copia del folio anexo de fecha 17 de Marzo de 2020.

En dicho folio se identifican las siguientes anotaciones relevantes:

Anotación: Nro: 01 Fecha: 17/11/1994
Doc: RESOLUCIÓN 690 DEL 23/04/1993 DEL INCORA DE CARTAGENA
Naturaleza Jurídica: 915 Especificación: ADJUDICACIÓN - CON UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA INCORA
A: LOBO PEREZ LORENZA

DE LA INFORMACIÓN INCORA/INCODER. (Véase detalle en el numeral 5.1 de este Informe Técnico Predial).

El predio que se ha solicitado incluir en el Registro, proviene del proceso de reforma agraria por adjudicación de predios FNA, con la información aportada por el solicitante y con la información encontrada en el folio de matrícula inmobiliaria 060-143969, se puede determinar que el INCORA adjudica un predio, adquirido por esta entidad, a nombre de LORENZA LOBO PEREZ (Madre de la Solicitante), mediante la Resolución 690 de fecha 23-04-1993, predio ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de María La Baja, de nombre Parcela Nº 56 con un área de 14 hectáreas, tal y como consta en la copia del antecedente registral y en el plano 19-3356 del 23-04-1991 del INCORA, Finca Cucal.

DEL ANALISIS DE SOBREPONER CARTOGRAFÍA CATASTRAL VS RESULTADO GEORREFERENCIACIÓN

Luego de realizar la comparación entre la base cartográfica de catastro del municipio de María La Baja y los resultados cartográficos del proceso de georreferenciación, se puede concluir que una vez ubicado el polígono del predio resultante de dicho proceso, este corresponde con el predio identificado como 13 442 00 00 0004 0692 000 de nombre EL CUCAL PARCELA 56; el predio final georreferenciado tiene un área de 13 Has. + 65 m².

Que el predio o área de terreno objeto de inscripción en el SRTDAF no presenta superposición total o parcial con solicitudes de inscripción en dicho registro, solicitudes judiciales de restitución y/o sentencias de restitución.

DE LAS AFECTACIONES LEGALES AL DOMINIO Y/O USOS.

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 6. Afectaciones legales al dominio y/o uso, se establece que:

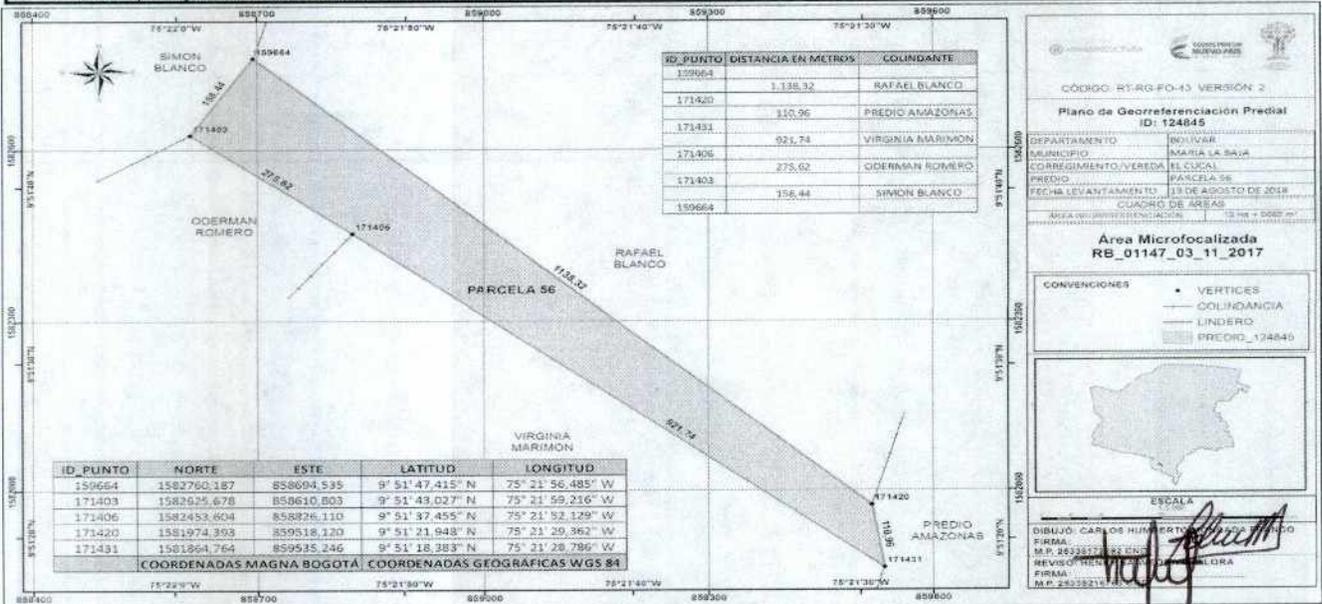
AMBIENTAL:

Cuerpos de agua, cauces y drenajes: Fuente: Esri and the GIS User Community - IGAC. Nombre del shape: Drenaje_Sencillo. Atributos clave: Arroyo Cucal
Longitud dentro del predio: 246,67 m

HIDROCARBUROS:

Área Disponible: Área de Afectación 13 Has. + 65 m². Nombre del shape: Tierras_SEPTIEMBRE_1717.shp. Fuente: ANH - Mapa de Tierras
Atributos clave: TIPO_AREA: Área Disponible.TIPO_AREA: Área Disponible, CONTRAT_ID: 0003, CONTRATO_N: DISPONIBLE ON, CLASIFICAC: DISPONIBLE, ESTAD_AREA: SIN ASIGNAR, OPERADORA: ANH, AREA_Ha: 19796181,818688.

DE LA ACTUALIZACIÓN: Se elaboró un primer informe el 17/10/2018 por el profesional Luis Wenceslao García y se actualiza según lineamientos de la Circular DCAT DJR 00002 de 2018 "Modificación, complementación y/o ajuste del Informe Técnico de Georreferenciación y actualización del Informe Técnico Predial" por presentarse cambios en Afectación de Hidrocarburos, se adjunta los anexos de las consultas en IGAC y ORIP.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 6 DE 6

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO

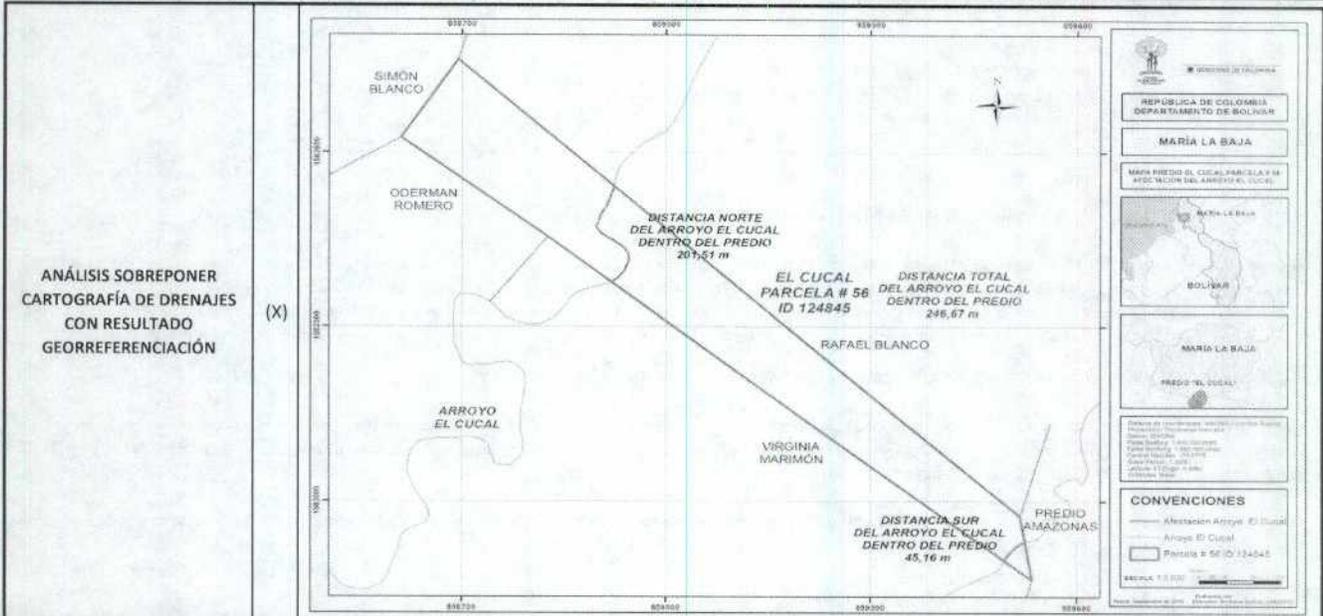
CÓDIGO: RT-RG-FO-24

INFORME TÉCNICO PREDIAL

VERSIÓN: 5

7. 6. PLANOS GENERADOS COMO SOPORTE DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS (MARQUE X)

GEORREFERENCIACIÓN URT (RESULTADO)	(X)	GEORREFERENCIACIÓN CON CARTOGRAFÍA CATASTRAL (RESULTADO)	GEORREFERENCIACIÓN O TOPOGRAFÍA INCODER (RESULTADO)	RECONOCIMIENTO SOBRE IMÁGENES (RESULTADO)	DE AFECTACIONES (RESULTADO)
------------------------------------	-----	--	---	---	-----------------------------



8. RELACIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADA PARA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO PREDIAL

	No. Folios
1 INFORME DE GEORREFERENCIACIÓN	8
2 FICHA PREDIAL (13 442 00 00 0004 0692 000)	1
3 CONSULTA CATASTRAL (13 442 00 00 0004 0692 000)	1
4 FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA (060-143969)	1
6 FORMULARIO DE SOLICITUD	3

ELABORÓ		FIRMA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS HUMBERTO MONCADA FRANCO		17	03	2020

Yo JOHN JAIRO TOVAR BAHAMÓN valido que el predio sujeto de análisis cumple con los parámetros de topología establecidos por la URT, que los polígonos fueron actualizados en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y apruebo el presente informe técnico predial.

FIRMA	FECHA	DÍA	MES	AÑO
		18	3	2020



MENÚ

- Nueva Solicitud
- Validar Producto
- Todas Mis Solicitudes
- Historial de solicitudes

Para realizar el pago del certificado catastral por favor permitir las ventanas emergentes en el navegador web

CONSULTA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Tipo Documento: No. Documento Identificación:

Departamento: Municipio:

Primer Nombre: Segundo Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

Razón Social:

INFORMACIÓN CATASTRAL

Antiguo Nuevo

NUMERO PREDIAL (antiguo)

DE	MUN	TA	SE	MAVE	PRED	MEJ
13	442	00	00	0004	0692	000

AYUDA - Información Adicional »

Dirección:

Info:

Matrícula:

Resultado Búsqueda

PREDIO No 1

DATOS GENERALES

Departamento: 13-BOLIVAR
Municipio: 442-MARIA LA BAJA
Dirección: CUCAL PARCELA 56
Número Predial Nacional: 00-00-00-00-0004-0692-0-00-00-0000
Número Predial: 00-00-0004-0692-000
Destino Económico: D - Agropecuario
Matrícula Inmobiliaria: 060-143969
Área Terreno: 14 Ha 0.0m²
Área Construida: 0.0m²
Avalúo: \$ 29,308,000

Propietarios

Tipo Documento	Número Documento:	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000030929006	LOBO PEREZ LORENZA

Terreños

Zona Física	Zona Geoeconómica	Área
20	9	3 Ha 5000.0m ²
6	9	10 Ha 5000.0m ²

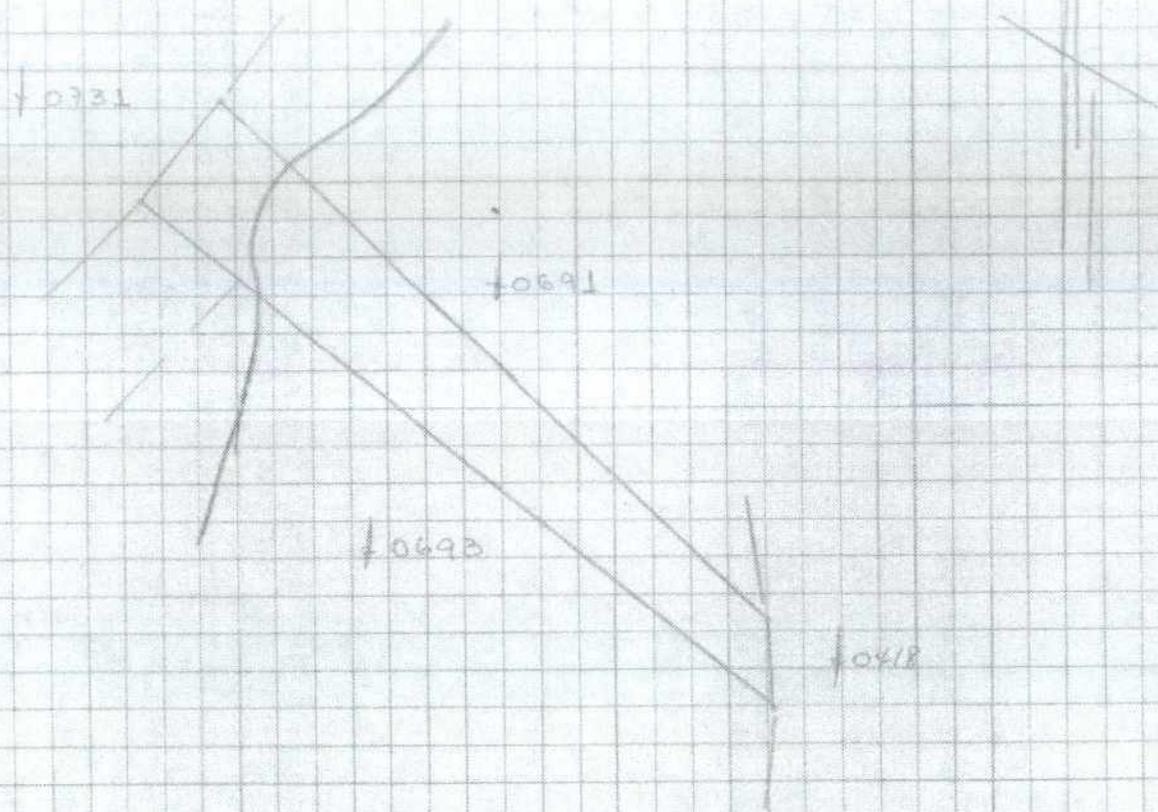
Construcciones

Habitaciones	Banos	Locales	Pisos	Uso	Puntaje	Área

a. 0418

siquillo Virginia 0693

ooo. 0731



NOMBRE FUNCIONARIO:

Walter A. La Dotta
Maestra Benito

FIRMA:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

041007

FECHA

DIA	MES	AÑO
23	08	95

ESCALA:

1:1000

Nro Matrícula: 060-143969

Impreso el 17 de Marzo de 2020 a las 02:51:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: MARIA LA BAJA VEREDA: MARIA LA BAJA
FECHA APERTURA: 19/1/1995 RADICACIÓN: 21955 CON: RESOLUCION DE 24/4/1993
COD CATASTRAL: 13442000000040692000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER RESOLUCION # 690 DE 23-04-93 DE INCORA DE CARTAGENA.- AREA DE:14 HTS.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) PARCELA #56 / MARIALABAJA

=====

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 17/11/1994 Radicación 21955

DOC: RESOLUCION 690 DEL: 23/4/1993 INCORA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 6,828,375

ESPECIFICACION: OTRO : 915 ADJUDICACION - CON UNIDAD AGRICOLA FLIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA INCORA

A: LOBO PEREZ LORENZA

=====

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 8/1/1998 Radicación 1998-408

DOC: OFICIO 1008 DEL: 1/9/1997 JUZ 6 CIVIL DEL CTO DE CARTAGANA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: LOBO PEREZ LORENZA X

=====

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 9/5/2013 Radicación 2013-060-6-9127

DOC: OFICIO 2146 DEL: 29/4/2013 JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE TURBACO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 2

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - PROCESO CON RADICACION 8083

DE 1996, REMITIDO POR COMPETENCIA AL JZ. PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE TURBACO, HOY JZ. PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE TURBACO (ACUERDOS 1190 Y 1198 DEL 16/05/01 Y 157 DE 25/06/96 C.S.J)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA Y/O CESIONARIO CENTRAL DE INVERSIONES S.A

A: LOBO PEREZ LORENZA CC# 30929006 X

=====

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

=====

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 060-143969

Impreso el 17 de Marzo de 2020 a las 02:51:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: impreso por:

TURNO: FECHA:

NIS:

Verificar en:

| Fecha: | El registrador(a) |

| Día | Mes | Año | Firma |

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 3

El Carmen de Bolívar, 18 de Marzo de 2020

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR

ID 124845

La DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR en desarrollo del trámite que se adelanta respecto del ID N° 124845, realizó la siguiente actuación en los términos de la normatividad vigente sobre el asunto:

Por otro lado, en caso de tratarse de otras actuaciones indique cual:

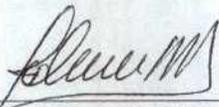
- Actualización documental extemporánea
- Revisión de productos
- Ninguna de las anteriores

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N° FOLIOS	OBSERVACIONES
Informe Técnico Predial	18-03-2020	8	Actualización del Informe Técnico Predial según Circular DCAT DJR 00002 de 2018 "Modificación, complementación y/o ajuste del Informe Técnico de Georreferenciación y actualización del Informe Técnico Predial"

COMENTARIOS ADICIONALES:

Una vez realizado el diagnostico de los productos catastrales (Informe Técnico de Comunicación, Informe Técnico de Georreferenciación, Informe Técnico Predial), correspondiente a la solicitud del ID: 124845; Se elaboró un primer informe el 17/10/2018 por el profesional Luis Wenceslao García y se actualiza según lineamientos de la Circular DCAT DJR 00002 de 2018 "Modificación, complementación y/o ajuste del Informe Técnico de Georreferenciación y actualización del Informe Técnico Predial" por presentarse cambios en Afectación de Hidrocarburos, se adjunta los anexos de las consultas en IGAC y ORIP.

El suscrito colaborador hace constar que la informacion consignada en el presente documentos es fiel descripcion de la actuacion administrativa adelantada.



CARLOS HÚMBERTO MONCADA FRANCO
 Profesional Especializado - Contratista
 Territorial Bolívar
 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas